

# Organización del Fútbol del Interior

Campeonato 29o. TORNEO DEL INTERIOR Año 1979  
 Liga TACUAREMBO contra Liga CANELONES  
 Jugado en Tacuarembó el día Marzo 29 de 1980  
 Empezado a las 22.05 terminado a las 23.50 -

Liga TACUAREMBO Liga CANELONES

ESCRIBASE CON CLARIDAD

Salida	NOMBRES Y APELLIDOS	Salida	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Olyntho LARA.- ✓	21	Julio GONZALEZ.- ✓
3	Juan BENDUET.- ✓	2	Washington DA SILVA.- ✓
13	Gustavo PIRIZ.- ✓	3	José PEREZ.- ✓
(X) 5	Heber SILVA CANZERA.- ✓	4	Luis LENA.- ✓
(B) 8	Hebert DIAZ GULARTE.- ✓	5	Hernan AIDINOVICH.- ✓
10	Claro MADRUGA.- (MADRUGA) ✓	6	Sergio SILVA.- ✓
13	Agapito RIVERO.- ✓	7	Hugo CEDRES.- ✓
11	Carlos Piriz.- ✓	8	Edison AVILA.- ✓
7	Ismael DA CUNHA.- ✓	9	Carlos FIRREYRA.- ✓
(A) 10	Julio César RODRIGUEZ.- ✓	10	Miguel VIDAL.- ✓
18	Carlos Edgardo SILVA.- ✓	(A) 11	Carlos BETANCOR.- ✓
12	Glorialdo MENDEZ.-	12	Juan CRONA.-
(B) 4	Hugo CHINEPPE.-	13	Hugo CABRERA.-
(C) 9	Luis FREITAS.-	14	Alfredo LUGANO.-
(C) 14	Gustavo RAMOS.-	(A) 15	Nestor DELGADO.-
(A) 6	(1) Isabelino CHAGAS.-	(A) 5	(1) Horacio CASAS.-
Firmado <u>Agustín Rucy</u> Capitán		Firmado <u>Julio G</u> Capitán	

(1) Casillero para cambio de arquero

GOALS HECHOS POR	
C. SILVA	5'
A. RIVERO	41'
C. PIRIZ	71'

Resultado TRES goal Resultado CERO goal

Juez Ricardo L. Buevas

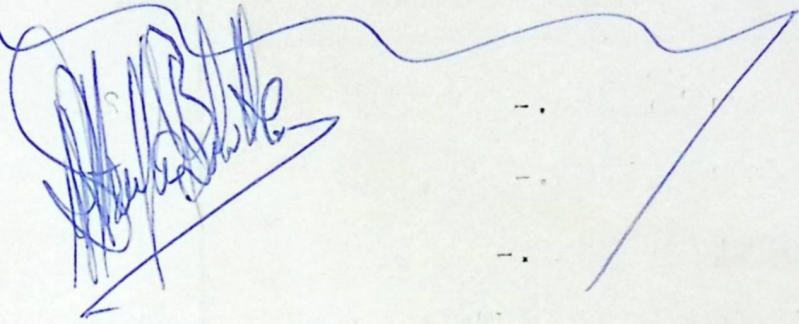
Domicilio JUECES DE TOQUES  
Subst. Paby Juan L...

GOALS HECHOS POR	

DOMICILIO

**PROTESTA DE LAS LIGAS:**

EN ESTE ACTO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CIERRE DEL FORMULARIO AL TERMINO DEL PARTIDO SE REALIZO EN EL VESTUARIO DE LOS ARBITROS Y NO EN LA MESA DE CONTROL COMO CORRESPONDE. EL PROCEDIMIENTO ANORMAL, SIN QUE EXISTIERAN HECHOS DENTRO DE LA CANCHA QUE ASI LO INDICARAN, SE REALIZO Pese A LA PROTESTA REALIZADA ANTE EL VEREDOR DE Q.F.B. POR PARTE DEL SUSCRITO. DE LEGADO.-



**OBSERVACIONES DEL JUEZ:**

dejó constancia que expulsó al jugador del seleccionado Canelones N.º 4. SA Luis Jarama a los 70' por protestas fallas incorrectas. y al jugador del mismo seleccionado N.º 2. SA W. DA Silva a los 75' por Juego Brusco. Ricardo Bruneo -

**IMPORTANTE:**

Este formulario deberá ser llenado de acuerdo a lo prescripto por el Reglamento respectivo.